



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 18 de junio de 2024.

VISTO:

El EXPE 12612/2023, mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Histología, Biología Celular, Embriología y Genética” para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área, solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría y propone la nómina de jurados.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan de acuerdo la OCS N° 15/1997, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

Que mediante RCD N° 186/2023, el Consejo Directivo auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

Que por RCS N° 110/2024, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Histología, Biología Celular, Embriología y Genética” para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 22 de julio de 2024, y hasta el día 30 de agosto de 2024, a las 12:00 hs, a través del e-mail *fcs.conc.doc@gmail.com*, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 57/2024.

TITULARES:

Dra. Marisa Hilda GARRAZA (UNSL)

Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH (UNSL)

Dr. Pablo EVELSON (UBA)

SUPLENTES

Med. Esp. Gabriel Fernando PIRÁN ARCE (UNSL)

Dra. Marilina Noemí CASAIS (UNSL)



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Dr. Miguel Walter FURNES HERAS (UNC)

ARTICULO 4º.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas